	GLOSARIO 280114		
ORDEN	ITEM	DETALLE	
1	Partida de contribución territorial	Se obtiene del recibo Provincial de Arba o Título de Propiedad	
2	Cuenta Municipal	Se obtiene del recibo Municipal de ABL	
3	Expediente Anterior	En caso de existir un expediente anterior, se obtiene de la carátula del plano registrado	
4	Plano de obra - Decretos	Se indica el tipo de obra: Nueva, Subsistencia, Incorporación, Demolición, Ampliación o Conforme a Obra y se complementa con el número de Decreto que regula la presetación de planos.	
5	Destino	Es el uso que tendrá la obra cuando este habitada: Vivienda, Comercio e Industria, con sus respectivos derivados.	
6	Propietario	El propietario debe ser el titular de dominio del inmueble y corresponder con el declarado en la tasa municipal de ABL.	
7	Calle, Número y Localidad	Esta determinado por la ubicación del acceso principal de la parcela.	
8	Nombre Barrio Cerrado	Es el nombre del emprendimiento planificado o Barrio Cerrado.	
9	Decreto Prov. N° 27/98	Corresponde al número de Decreto provincial que implementa el desarrollos de los emprendimientos planificados denominados	
10	Decreto N° 1313/10	Corresponde al número de Decreto Municipal que regula la presentación de planos de obra en los emprendimientos planificados denominados Barrios Cerrados.	
11	Partido	Es la leyenda correspondiente al Partido de Tigre.	
12	Escala	Es la leyenda indicativa de las escalas de dibujo utilizadas en el plano.	
13	Nomenclatura catastral y Numero Lote interno	Nomenclatrura Catastral es el código con el que el Catastro Territorial identifica a las parcelas urbanas y/o rurales- el número de lote interno determina la Unidad de tierra, Unidad Funcional o Parcela que se encuentre dentro del mimso.	

14	Zona S/Codigo Ord. 1894/96	Es el código determiando por letras y números que indica la
		zonificación a la que está afectada la parcela y que determinan los indicadores urbanísticos.
15	Fos y Fot de Código	Son los factores que determinan la superficie máxima edificable
		indicados en el Código de Zonificación tanto en proyección al
16	Superficies	suelo (Fos) como en la totalidad de los niveles (Fot). Es el listado de superficies obtenidas del balance de superficies
10	Superficies	que discriminan todas las áreas que servirán para los cálculos de los indicadores urbanísticos.
17	Separar sup.cubierta y semi	Superficie cubierta es la superficie techada y cerrada en todos los
		lados de su perímetro y Superficie semicubierta es la superficie techada y abierta en dos o más lados de su perímetro.
18	Coincidencia Sup.Antecedente	Es la verificación de la superficie declarada en los planos
10	Comercia Sup. Antecedente	anteriores y que corresponda con la indicada en la lista de
		superficies.
19	Fos de Proyecto	Fos: Factor de Ocupación del Suelo es el cociente entre la
		proyección de superficie de la obra a nivel del suelo, sin computar
		balcones menores a 1.30m, y la superficie de la parcela.
20	Fot de Proyecto	Fot: Factor de Ocupación Total es el cociente entre la superficie
		total de la obra, sin computar los subsuelos y la superficie de la
		parcela.
21	Plano de Ubicación (Norte hacia arriba)	Es el croquis de la manzana o fracción, limitada por las calles o
		rios, que permite ubicar la parcela dentro de la localidad.
22	Servicios	Se indica las redes servicios de infraestructura urbana existentes
		al frente de la parcela: Agua, Cloaca, Gas, Electricidad,
		pavimento.
23	Referencias	Descripción de los grafismos utilizados en el plano para
		representar el tipo de obra.

24	Leyendas	El Profesional se hace responsable de los cálculos estructurales,
	Leyendus	los que solo se consideran visados y de la veracidad de lo
		declarado en el plano.
25	Antigüedad de la Obra	Cantidad de años que posee la propiedad desde su construcción.
26	Propietarios: Domicilio	Se indica el domicilio legal del Propietario
27		Se indica el domicilio legal, el Número de Matricula provincial y
21	Profesional: Domicino - Matricula - Larea Profesional	Se maica el domicino legal, el Numero de Matricula provincial y
		se especifican las tareas de proyecto, dirección, dirección
		ejecutiva, dirección por contratos separados y/o construcción que
		realiza el profesional o profesionales responsables de la obra.
	PLAN	ГА ВАЈА
28	Delimitación del terreno- Ejes Divisorios	Grafismo con línea y punto que determinan los límites del terreno
		con respecto a las parcelas linderas.
29	Acotado del terreno	Grafismo que indica las medidas del terreno en el ancho,
		profundidad o lados irregulares.
30	Cercos reglamentarios- materiales-s/1894/96	Cerco que se coloca en coincidencia con la línea municipal,
		indicando los materiales especificados en la zonificación a la que
		pertenece la parcela de acuerdo al Codigo de zonificación
		regulado por Ordenanza 1894/96
31	Calle- Ancho Vereda-Cordón (cota nivel IGN)	Se indica el nombre de las calles frentistas a la parcela, el ancho
		de la vereda, marcando la línea del cordón que separa de la
		calzada y colocando el nivel 0,00 del proyecto en intersección con
		el plano virtual de la Linea municipal y comparado con el Nivel
		estipulado para la zona por el Instituto Geográfico Nacional, el
		puede ser provisto por la Dirección de Catastro Municipal.
32	Arbolado Público-Ubicación-Tamaño- a Plantar	Se denominan las especies arbóreas, marcando el eje del tronco y
34	Al bolado 1 donco-obicación-1 amano- a Fiantar	
		proyección de la copa, acotando las distancias desde el cordón
		vereda y entre dichas especies. Se indicará si son existentes o a
		plantar.

33	Retiros Reglamentarios-s/1894/96	Se denominan retiros reglamentarios a las líneas que representan
		los planos virtuales que limitan el área edificable dentro de la parcela, especificados en Codigo de Zonificación Ordenanza 1894/96
34	Restricciones-Cesiones	Son las limitaciones que afectan el dominio de la parcela, que se encuentren indicadas en la plancheta catastral, planos de mensura o determinados por las normas vigentes.
35	Verificar calle a Ceder	Es el grafismo de las superficies de calles que se transfiere al espacio público, en los casos que se especifiquen en planos de mensura y que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
36	Destino y numeración locales- s/Cód.CABA	Es la denominación del destino de los locales, numerándolos en forma correlativa y por niveles. Deberá verificarse su superficie y lados mínimos. Los Datos se obtienen del Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
37	Espesores de Muros - Materiales	Es la medida del espesor de los muros externos, divisiones internas y elementos estructurales de la obra, indicando el material de construcción correspondiente.
38	Acotado total	Es la indicación de todas las medidas necesarias para la mejor comprensión del soporte gráfico de locales, circulaciones horizontales, circulaciones verticales, patios, espacios abiertos, espacios cubiertos, espacios semicubiertos, conductos, placares, maceteros, piscinas, parrillas y todo otro elemento que se grafique en plano, que sea pasible de interpretación.
39	Cotas de nivel	Es la indicación de los diferentes niveles del proyecto
40	Nivel 0.00 de Proyecto	Es el nivel de referencia de todos los niveles del proyecto, indicado en el punto medio del nivel de vereda en la intersección de la línea municipal.

41	Verificación N.P.T.P.B. ≥ + 4.00 IGN	"Referencia entre "Nivel de Piso Terminado en Planta Baja" y el
		nivel de habitabilidad + 4.00m IGN (Nivel estipulado por Instituto Geográfico Nacional). Deberá estar relacionado con los niveles del proyecto.
42	Area Inundable - Local No Habitable	Sector del terreno que ocupa el agua de las mareas y que inhabitabilita a las construcciones que existentes.
43	Ventilaciones - s/Cód.CABA	Son las aberturas, vanos o conductos que perforan los muros externos y/o cubierta permitiendo la renovación del aire de los ambientes. Se pueden verificar en el Código de Edificación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
44	Barandas (altura y material)	Son elementos de protección de las personas colocados en balcones, escaleras, rampas y azoteas. Se indica el material de construcción y la altura mínima de 1.00m, tomada desde el nivel de piso donde se coloque.
45	Escalera (ancho y sentido)	Se acota el ancho de paso indicando la línea central de huella con una flecha en el sentido ascendente.
46	Indicar Ubicación y sentido de Cortes	Se indica con flechas en el sentido hacia donde se mira.
47	Colores y rayados reglamentarios	Se grafican en planta y corte los rayados y colores indicados en la Referencia de la Carátula, según el tipo de obra.
48	Proyecciones de cubiertas superiores	Se grafican sobre planta baja con línea de puntos, la proyección de las cubiertas y pisos superiores.
49	Pileta natación (posicionada y acotada)	Se grafica y acota desde los bordes del espejo de agua hasta los ejes divisorios de predio, con un mínimo de 1.50m.
50	Módulo estacionamiento / carga	Se indican todos los módulos de estacionamiento y/o carga con lados mínimos de 2.50m x 5.00m.
51	PN-BA-CS-CI- Planta Tratamiento (acotados)	Indican abreviaturas de Pozo Negro, Bomba de Agua, Cámara Séptica y Cámara de Inspección y que se indicarán acotados según el Art. 42 y 43 del Código de Zonificación Ordenanza 1894/96.

52	Vistas a vecino	Se evitar tener las vistas a vecino según Art. 2658 del Código
		Civil, indicando paño fijo y vidrio traslúcido en los aventanamientos.
53	Artefactos sanitarios y de cocinas	Se grafican los artefactos sanitarios en baños y piletas en mesadas
		de cocina para verificar su ubicación en el momento de la
		Inspección de Final de obra.
54	Rampa (ancho, sentido, pendiente)-s/Norma	Se acota el ancho de paso mínimo de 1.20m, indicando la línea
		central de huella con una flecha en el sentido ascendente y con
		una pendiente máxima del 8%.
55	Equipamiento para Discapaciados	Se grafican los artefactos sanitarios en baños con acceso a silla de
		ruedas evitando barreras arquitectónicas.
56	Ascensor - Sala de Maquinas (acotados)	Se grafican y acotan los espacios para recorrido de ascensor y su
		sala de máquinas, en caso de tracción superior y/o su bajo
		recorrido en caso de ser del tipo hidraúlico.
57	Escaleras Escape Incendio	Se acota el ancho de paso indicando la línea central de huella con
		una flecha en el sentido ascendente, sentido de apertura de
		puertas según el recorrido de evacuación. Deberán contar con
		caja de escalera los edificios de vivienda multifamiliar a partir de
		los 12 metros de altura y los que posean más de 30 metros altura
		además contarán con antecámara para acceder a dicha caja de
		escalera. Esta antecámara tendrá puerta de cierre automático en
58	Dimensional Haller on Edition	todos los niveles, asegurando la no contaminación de la caja.
38	Dimensiones Hall acceso Edificios	El Hall de edificios tendrá dimensiones acordes a la cantidad de
		ascensores y a la circulación necesaria para el desplazamiento de
		silla de ruedas, con superficie mínima de 6,00m2 para el primer
		ascensor y 1.00m2 adicional por cada ascensor agregado.
59	Camara p/ Transformador Elect. y medidores	Se grafica la ubicación y medidas de gabinete para medidores de
		electricidad y de gas. En caso de vivienda multifamiliar se
		grafica en planta baja la ubicación de la Cámara para alojar el
		transformador provisto por la Empresa de Servicio Eléctrico.

60	Forestación-Tipo-Diametro copa- Alturas	Se denominan las especies arbóreas a plantar o existentes,
		marcando el eje del tronco y proyección de la copa y acotando las
		distancias desde los ejes divisorios de predio entre dichas
		especies.
	PI	LANTAS ALTAS
61	Destino y numeración de locales	Es la denominación del destino de los locales, numerándolos en
		forma correlativa y por niveles. Deberá verificarse su superficie y
		lados mínimos. Los Datos se obtienen del Código de Edificación
		de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
62	Acotado total	Es la indicación de todas las medidas necesarias para la mejor comprensión del soporte gráfico de locales, circulaciones
		horizontales, circulaciones verticales, patios, espacios abiertos,
		espacios cubiertos, espacios semicubiertos, conductos, placares,
		maceteros, piscinas, parrillas y todo otro elemento que se
		grafique en plano, que sea pasible de interpretación.
63	Cotas de nivel	Es la indicación de los diferentes niveles del proyecto
64	Ventilaciones -s/Norma	Son las aberturas, vanos o conductos que perforan los muros
		externos y/o cubierta permitiendo la renovación del aire de los
		ambientes. Se pueden verificar en el Código de Edificación de la
		Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
65	Barandas (altura y material)	Son elementos de protección de las personas colocados en
		balcones, escaleras, rampas y azoteas. Se indica el material de
		construcción y la altura mínima de 1.00m, tomada desde el nivel
		de piso donde se coloque.
66	Escalera (ancho y sentido)	Se acota el ancho de paso indicando la línea central de huella con
		una flecha en el sentido ascendente.
67	Indicar Ubicación y sentido de Cortes	Se indica con flechas en el sentido hacia donde se mira.
68	Colores y rayados reglamentarios	Se grafican en planta y corte los rayados y colores indicados en la
		Referencia de la Carátula, según el tipo de obra.

69	Proyecciones de cubiertas superiores	Se grafican sobre planta inferior con línea de puntos, la
		proyección de las cubiertas y pisos superiores.
70	Vista silueta de techo Planta Inferior	Se grarfican los techos y azoteas de la planta baja, accesibles o
		inaccesibles con sus respectivas pendientes, desagües, muros
		perimetrales, parepetos y/o barandas.
71	Vistas a vecino	Se evitar tener las vistas a vecino según Art. 2658 del Código
		Civil, indicando paño fijo y vidrio traslúcido en los
		aventanamientos.
	PLA	ANTA DE TECHOS
72	Materiales	Se indican los tipos de materiales de las cubiertas
73	Pendientes - tipo escurrimiento	Se indican las pendientes con línea y flecha en el sentido de
		escurrimiento.
74	Cargas - espesor - altura	Se grafican y acotan los muros de carga perimetrales, parepetos
		y/o barandas.
75	Desagües	Se indican embudos, gárgolas o libre escurrimiento en cada
		cubierta
76	Tanque - Mat Cap, - Cotas	Se grafica y acota el tanque de agua en la azotea o cubierta con su
		capacidad en litros y material de construcción.
77	Ventilaciones	Se grafican los remates de las ventilaciones de conductos de
		baños, chimeneas y/o conductos de humo, indicando dimensiones.
		Se indicarán claraboyas de iluminación con sus respéctivas
		medidas.
78	Cubiertas accesibles / inacc barandas	Se grarfican las cubiertas accesibles o inaccesibles con los
		correspondientes elementos de seguridad para las personas.
79	Cotas de nivel	Se indican los diferentes niveles de las cubiertas y azoteas
		CORTES
80	Correspondencia dibujo	Se verifica que los cortes correspondan con la indicación hecha
		en las plantas

81	Cotas Relevantes-Totales-Parciales-Baricentro	Se marcan las cota importantes para verificar las alturas internas
		y externas de la obra. En el caso de cubierta de fuerte pendiente,
		se indica la altura al baricentro del triángulo generado.
82	Cotas de nivel	Es la indicación de los diferentes niveles del proyecto en
		correspondiencia con lo indicado en las plantas.
83	Nivel 0.00 de Proyecto	Es el nivel de referencia de todos los niveles del proyecto,
		indicado en el punto medio del nivel de vereda en la intersección
		de la línea municipal.
84	Verificación N.P.T.P.B.≥+4.00 IGN	"Referencia entre "Nivel de Piso Terminado en Planta Baja" y el
		nivel de habitabilidad + 4.00m IGN (Nivel estipulado por Instituto
		Geográfico Nacional), en correspondencia con lo indicado en las
		plantas.
85	Area Inundable - Local No Habitable	Sector del terreno que ocupa el agua de las mareas y que
		inhabitabilita a las construcciones que existentes, en coincidencia
		con lo indicado en las plantas.
86	Materiales	Se indican los tipos de materiales de las terminaciones de
		revoque, pisos, cielorrasos, etc.
87	Colores y rayados reglamentarios	Se grafican en planta y corte los rayados y colores indicados en la
		Referencia de la Carátula, según el tipo de obra, en coincidencia
		con lo indicado en las plantas.
88	Detalle Escalón 1:20 - Cotas - Materiales	Se amplia la escala, efectuando un detalle en corte de la alzada y
		pedada de la escalera con sus cotas, e indicando materiales
		estructurales y de terminación.
89	Pileta natación (acotada)	Se realiza el corte de la pileta para verificar su profundidad, nivel
		relativo +4.00 m IGN y distancias de los Ejes divisorios mayor a
		1.50m, todo en coincidencia con la planta.
90	Ejes Divisorios-Cerco perimetral Reglament	En los cortes representativos se indican los ejes divisorios del
		predio y los cercos perimetrales para verificar las distancias que
		evitan las vistas a vecino.
	VISTAS (una	por calle y/o laterales)

91	Correspondencia entre distintos dibujos	Se verifica que las vistas correspondan con la indicación hecha en
		las plantas
92	Alturas totales - baricentro	Se marcan las cota importantes para verificar las alturas externas
		de la obra. En el caso de cubierta de fuerte pendiente, se indica la
		altura al baricentro del triángulo generado.
93	Cota Nivel 0.00 de Proyecto	Es el nivel de referencia de todos los niveles del proyecto,
		indicado en el punto medio del nivel de vereda en la intersección
		de la línea municipal.
94	Verificación N.P.T.P.B. ≥ + 4.00 IGN	"Referencia entre "Nivel de Piso Terminado en Planta Baja" y el
		nivel de habitabilidad + 4.00m IGN (Nivel estipulado por Instituto
		Geográfico Nacional). Deberá estar relacionado con los niveles del
		proyecto. Se tomará este nivel para acotar la altura máxima de la obra.
95	Ejes Divisorios - Materiales Reglamentarios	En las vistas representativas se indican los ejes divisorios del
		predio y los cercos perimetrales para verificar las distancias que
		evitan las vistas a vecino.
96	Materiales Frentes - Medianeras Edif.	Se detallan los materiales de terminación en las fachadas y en
		caso de medianeras a la vista en edificios de vivienda
		multifamiliar.
	EST	TRUCTURA
97	Planta de Fundaciones con niveles	Se grafica la estructura de la fundaciones con medidas y
		relacionadas con los ejes divisorios del terreno.
98	Plantas Altas y Cubiertas con niveles	Se grafica la estructura de las plantas con medidas y relacionadas
		con los ejes divisorios del terreno.
99	Planillas de cálculo	Se podrán adjuntar las planillas de cálculo efectuado por
		ordenador en hojas tamaño oficio y convertido a PDF.
100	Caratula Especifica (plano aparte)	En caso que la estructura no se pueda desarrollar dentro del
		plano de obra, se adjuntará un plano aparte con carátula
		DE SUPERFICIES
101	Siluetas con Implantación en Terreno	Se grafican las siluetas de planta baja implantadas en el terreno,
		con cotas referidas a las distancias de los ejes divisorios.

102	Geometría Figuras simples	Se grafican figuras simples a efectos de calcular las superficies
		utilizando fórmulas de cuadradros, rectángulos, triángulos y
		trapecios.
103	Numeración de figuras y dimensiones	Se numeran las figuras y se acotan los lados de las mismas, que
		deberán tener correspondencia con lo volcado en la planilla de
		superficies.
104	Rayados reglamentarios	las figuras correspondientes a superficies registradas por
		antecedente y conforme a obra se deberán rayar con los
		grafismos correspondientes.
	PLANILLAS EN I	EL INTERIOR DEL PLANO
105	Cálculo de Fos y Fot	Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y
		Fot de acuerdo a las exigencias del Código de Zonificación.
106	Indicadores s/ Reglamento Interno	Se realiza un recuadro con el cálculo de los indicadores de Fos y
		Fot de acuerdo al reglamento interno del Barrio Cerrado o
		Desarrollo Urbanístico.
107	Balance Superficies Cub. Y SemiCub.	Se realiza la planilla de Balance de Superficies separando las
		áreas cubiertas y semicubiertas y de acuerdo del tipo de obra:
		Nueva, Subsistencia, Incorporación, Conforme a Obra,
		Aprobado por antecedente, Demolición, etc.
	Sumatoria en columnas s/ Obra	Cada columna deberá tener su sumatoria para obtener totales en
		cada tipo de obra.
108	Densidad Admis. zona s/Codigo Ord.1894/96	Se indica la densidad prevista para la zona donde se implanta la
		obra.
	Cálculo Densidad de Proyecto	Se realiza un recuadro con el cálculo del indicador de Densidad
		de acuerdo al Código de Zonificación: (Densidad de la zona x
		superficie de la parcela) / 10.000m2.
109	Iluminación y Ventilación s/Norma	Se realiza una planilla indicando las superficies necesarias para
		cumplir con los requisitos normativos y las proyectadas en la
		obra, obtenidas a partir de coeficientes mínimos emitidos por
		código.

	Destino - sup coef nec proy obs.	Se verifica que estén completos todos los campos en la planilla
		referenciada.
110	Certificac. Acondic. Térmico-medioambiental	El certificado queda sujeto a los requisitos de condiciones de acondicionamiento térmico requeridos por la Ley provincial 13.059
111	Cálculo de escalón (Formula)	Se anexa al detalle de escalón, el cálculo de escalón con la fórmula 2A + P= 61 a 63 cm.
112	Cálculo Capacidad Alumnos en Escuelas	Se deberá especificar la matrícula total de alumnos en relación a la cantidad de aulas
	Cantidad de Sanitarios en Escuelas	Se verificará la cantidad de artefactos para comparar los mínimos requeridos por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.
113	Cálculo cantidad mínima de Sanitarios	Se deberán calcular la cantidad de sanitarios en relación a la matrícula total de alumnos considerando en 50% para cada sexo.
114	Cálculo de Estacionamiento	Se indicarán las plazas de estacionamiento, numerando y acotando cada módulo, con un mínimo de 2.50m x 5.00m
115	Cálculo medios Salida-Carga Fuego	Se adjuntará el cálculo de medios de salida para emergencia efectuado por profesional con incumbencia de seguridad antisiniestral.
116	Leyendas Específicas	Se indicarán las leyendas relacionadas con las restricciones involucradas a la obra, que se encuentren reguladas por la normativa vigente o por pedido de autoridad competente o Comisión de Interpretación de Código.
	DOCUMENTAC	IÓN COMPLEMENTARIA
117	Antecedente de consulta C.I.A.C.Z.	Se adjuntarán las Disposiciones o restricciones que dictamiene la Comisión de Interpretación de Código de Zonificación.
118	Plano de Antecedente Registrado	Se adjuntará el último plano registrado por antecedente de la obra.

119	Liquidación Derechos Construc.	Se adjuntará copia en formato PDF o en su defecto se verificará
117	Elquidacion Del echos Constituc.	
		en que se hayan completados los campos correspondientes en la
		liquidación de Derechos de Construcción del sistema SiDOP, y se
		adjuntará copia del recibo de pago de dicho Derecho.
120	Presup. Modific. internas o Demol.	Se realizará una declaración con presupuesto del monto de los
		trabajos que no se puedan calcularse por superficie cubierta, en
		formato PDF
121	Planilla de Estadística	Se adjuntará la planilla de estadística municipal o en su defecto
		se verificará en que se hayan completados los campos
		correspondientes en la liquidación de Derechos de Construcción
		del sistema SiDOP-
122	Copia de DNI	Se adjuntará copia del DNI en formato PDF de todos los
		propietarios mencionados en la carátula del plano de obra.
123	Copia Estatuto de la Sociedad	Se adjuntará copia en formato PDF de los estatutos de sociedades
		mencionadas en la carátula del plano de obra.
124	Copia C.U.I.T. de la Sociedad	Se adjuntará copia del CUIT en formato PDF de todos los
12.		propietarios mencionados en la carátula del plano de obra.
125	Copia de Titulo Dominio	En caso de no coincidir el propietario con el declarado en la base
123	Copia de Titulo Dominio	
		de datos municipal, se adjuntará copia en formato PDF de los
		Títulos de la propiedad mencionadas en la carátula del plano de
		obra.
126	Copia de Poder	En caso de no poder comparecer el propietario del inmueble, se
		adjuntará copia del poder registrado ante Escribano, en formato
		PDF
127	Cálculo Digital de Estructura-Planillas	Se podrán adjuntar las planillas de cálculo efectuado por
		ordenador en hojas tamaño oficio y convertido a PDF.

128	Contrato visado Colegio Prof Desvinculación profes.	Se adjuntará copia de Contrato suscripto entre profesional y
		propietario, previamente verificado por el Colegio Profesional
		Correspondiente, en formato PDF. En caso de desacuerdo entre
		el propietario y el profesional, se adjuntarán las actas de estado
		de obra y carta documente o nota de desvinculación profesional,
		previamente verificada por el Colegio Profesional
		correspondiente y nombrando en forma inmediata un nuevo
		profesional para realizar las tareas faltantes hasta la conclusión
		de la obra.
129	Plano visado por Barrio Cerrado	Se adjuntará la documentación verificada por el Consejo de
		Administración de Barrios Cerrados o Emprendimientos
		Urbanísticos.
130	Plano de Escurrimiento B° Cerrado	En caso de ser requerido por el reglamento interno del Barrios
		Cerrados o Emprendimientos Urbanísticos.
131	Plano Geodesia- Unificación Parcelas	En caso de ser requerido por la autoridad competente y/o por
		aplicación del Art. 59 del Código de Zonificación.
132	Plano Subdivisión en PHLey 13512	En caso de ser requerido por la autoridad competente, en caso de
		Emprendimientos Urbanísticos o Barrios Cerrados.
133	Estudio Hidraulico del Predio	De acuerdo a lo estipulado en el Dto. 2160/05 o Usos por
		Analogía.
134	Incendio-Salidas Emerg-Visación Bomberos	De acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 del Código de
		zonificación y usos por analogía
135	Visación Direc.Industria	En caso de ser requerido por autoridad compentente o Usos no
		previstos en la zonificación correspondiente a la obra.
136	Visación Direc.Habilitacion	En caso de ser requerido por autoridad compentente o Usos no
		previstos en la zonificación correspondiente a la obra.

137	Estudio Urbanístico	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
157	Estudio Ci banistico	requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		⁻
		Urbanísticos y Barrios Cerrado, instalación de Antenas de
		Telefonía o destinos que afecten la trama urbana y viaria del
		entorno de la obra.
138	Prefactibilidad de Uso	En caso de ser requerido por autoridad compentente o Usos no
		previstos en la zonificación correspondiente a la obra.
139	Prefactiblidad Técnica	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
		requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		Urbanísticos y Barrios Cerrado.
140	Factibilidad Final	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
		requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		Urbanísticos y Barrios Cerrado.
141	Factibilidad red de agua - Aysa	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
		requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda
		Multifamiliar.
	Factibilidad de red cloacal - Aysa	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
	actionidad de red cioacar - riysa	requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda
		Multifamiliar.
1.42	D	
142	Permiso captacion de agua - ADA	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
		requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda
		Multifamiliar.
	Permiso Vuelco de Efluentes - ADA	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los
		requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos
		Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda
		Multifamiliar.

143	Factibilidad de Edenor	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
144	Factibilidad de red de Gas	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
145	Redes Telefonía - Internet - Iluminac.públic	En caso de ser requerido por autoridad compentente, los requisitos del Dto. 27/98 correspondientes a Emprendimientos Urbanísticos, Barrios Cerrado, Centros Comerciales y/o Vivienda Multifamiliar.
146	Verificar Preservación Historica	Según lo reglamentado en Ordenanza 227/79, correspondiente a edificios a preservar en el Casco de la localidad de Tigre.
147	Presentación distrito Islas Delta	Se deberá verificar los requisitos de presentación reglamentados en Ordenanzas 3343-3344-3345/12
148	Formulario Solicitud Final de Obra	En caso de requerir final de obra, se ajunta la solicitud al sistema SiDOP, en formato PDF, abonando el sellado correspondiente.
149	Revalúo Inmobiliario - Arba	En caso de requerir final de obra, se ajunta la declaración efectuada con formulario de valuación intervenido por ARBA, al sistema SiDOP, en formato PDF.
150	Desvinculación Profesional	En caso de desacuerdo entre el propietario y el profesional, se adjuntarán las actas de estado de obra y carta documente o nota de desvinculación profesional, previamente verificada por el Colegio Profesional correspondiente y nombrando en forma inmediata un nuevo profesional para realizar las tareas faltantes hasta la conclusión de la obra.
151	Tamaño - Plegado - Medidas maximas plano	De acuerdo a los Art.4.1.2 y 4.1.3 de las normas de presentación de planos.